

ANEXO III

-ANEXO VI

**Aditivos para piensos utilizados en la alimentación animal contemplados en el artículo 22, letra g),
el artículo 24, apartado 2, y el artículo 25 quaterdecies, apartado 2**

Los aditivos para piensos que figuran en el presente anexo deben estar autorizados con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

1. ADITIVOS TECNOLÓGICOS

a) *Conservantes*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
E 200	Ácido sórbico	
E 236	Ácido fórmico	
E 237	Formiato de sodio	
E 260	Ácido acético	
E 270	Ácido láctico	
E 280	Ácido propiónico	
E 330	Ácido cítrico	

b) *Antioxidantes*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
1b306(i)	Extractos de tocoferol de aceites vegetales	
1b306(ii)	Extractos ricos en tocoferol de aceites vegetales (ricos en delta-tocoferol)	

c) *Agentes emulsionantes, estabilizantes, espesantes y gelificantes*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
1c322	Lecitinas	Únicamente si derivan de materias primas ecológicas
		Utilización restringida a los piensos para la acuicultura

d) *Aglutinantes y agentes antiaglomerantes*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
E 412	Goma guar	
E 535	Ferrocianuro sódico	Dosis máxima de 20 mg/kg NaCl calculada como anión de ferrocianuro

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
E 551b	Sílice coloidal	
E 551c	Kieselgur (tierra de diatomeas purificada)	
1m558i	Bentonita	
E 559	Arcillas caoliníticas, sin amianto	
E 560	Mezclas naturales de esteatitas y clorita	
E 561	Vermiculita	
E 562	Sepiolita	
E 566	Natrolita-fonolita	
1g568	Clinoptilolita de origen sedimentario	
E 599	Perlita	

e) *Aditivos de ensilado*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
1k 1k236	Enzimas, microorganismos Ácido fórmico	Únicamente para producción de ensilado cuando las condiciones climáticas no permitan una fermentación adecuada. El uso de ácido fórmico, ácido propiónico y sus sales de sodio en la producción de ensilaje solo se permitirá cuando las condiciones climáticas no permitan una fermentación adecuada
1k237	Formiato de sodio	
1k280	Ácido propiónico	
1k281	Propionato de sodio	

2. ADITIVOS ORGANOLÉPTICOS

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
2b	Compuestos aromatizantes	Únicamente extractos de productos agrícolas
	<i>Castanea sativa</i> Mill.: Extracto de castaño	

3. ADITIVOS NUTRICIONALES

a) *Vitaminas, provitaminas y sustancias químicamente bien definidas de efecto análogo*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
3a	Vitaminas y provitaminas	Obtenidas de productos agrícolas. Si se obtienen de forma sintética, únicamente se podrán utilizar para los animales monogástricos y los animales de la acuicultura las que sean idénticas a las obtenidas de productos agrícolas.

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
		Si se obtienen de forma sintética, únicamente se podrán utilizar para los rumiantes las vitaminas A, D y E idénticas a las obtenidas de productos agrícolas; la utilización está sujeta a la autorización previa de los Estados miembros basada en la evaluación de la posibilidad de que los rumiantes alimentados de forma ecológica obtengan las cantidades necesarias de las citadas vitaminas a través de su dieta.
3a920	Betaína anhidra	Únicamente para los animales monogástricos Únicamente de origen natural y, cuando esté disponible, de origen ecológico

b) *Compuestos de oligoelementos*

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
E1 Hierro		
3b101	Carbonato de hierro (II) (siderita)	
3b103	Sulfato de hierro (II), monohidratado	
3b104	Sulfato de hierro (II), heptahidratado	
3b201	Yoduro de potasio	
3b202	Yodato de calcio, anhidro	
3b203	Yodato de calcio granulado recubierto, anhidro	
3b301	Acetato de cobalto (II) tetrahidratado	
3b302	Carbonato de cobalto (II)	
3b303	Carbonato-hidróxido de cobalto (II) (2:3) monohidratado	
3b304	Carbonato-hidróxido de cobalto (II) granulado recubierto (2:3) monohidratado	
3b305	Sulfato de cobalto (II) heptahidratado	
3b402	Dihidroxicarbonato de cobre (II) monohidratado	
3b404	Óxido de cobre (II)	
3b405	Sulfato de cobre (II) pentahidratado	
3b409	Trihidroxicloruro de dicobre (TBCC)	
3b502	Óxido de manganeso (II)	
3b503	Sulfato manganoso, monohidratado	
3b603	Óxido de zinc	
3b604	Sulfato de zinc heptahidratado	

	Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
	3b605	Sulfato de zinc monohidratado	
	3b609	Hidroxiclورو de zinc monohidratado (TBZC)	
	3b701	Molibdato de sodio dihidratado	
	3b801	Selenito de sodio	
	3b810, 3b811, 3b812, 3b813 y 3b817	Levadura selenizada inactivada	

4. ADITIVOS ZOOTÉCNICOS

Número de identificación o grupo funcional	Sustancia	Descripción, condiciones de utilización
4a, 4b, 4c y 4d	Enzimas y microorganismos de la categoría "Aditivos zootécnicos"»	